



El Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y Artículos 5, 10, y CUARTO transitorio del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, convoca a las Personas Físicas y Morales a participar en la Licitación Pública número **DGRM/DA/LPN/003/2014**, para la adjudicación del Contrato de adquisición y suministro de mezcla asfáltica y emulsión asfálticas, para el H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

La descripción detallada de los bienes a adquirir se encuentra en el **Anexo uno** de estas bases.

1.- CONDICIONES PARA LICITAR

1.1.- INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Es requisito la adquisición de las bases para participar en esta licitación, misma que en ningún caso será transferible. El costo de las bases en la unidad licitadora es de \$13,152.48 (trece mil ciento cincuenta y dos pesos 48/100 M. N.) y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido a favor del Municipio de Cuernavaca el 12, 13 Y 16 de junio de la presente anualidad, ante la Tesorería Municipal ubicada en calle Cuauhtemotzín No.4, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, ó en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, en calle Cuauhtemotzín No.4, 2º piso, colonia Centro, de este municipio.

Las bases se proporcionarán en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios con domicilio en calle Cuauhtemotzín No.4, 2º piso, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, teléfonos tel. /fax. (01 777) 329 44 45 dentro de un horario de 9:00 hrs. a 15:00 hrs. los días 12, 13 Y 16 de junio del 2014. Los licitantes deberán presentar sus propuestas con el total de las partidas contenidas en el Anexo técnico con estricto apego a los lineamientos de estas bases, no se aceptarán propuestas parciales.

Los licitantes además se obligarán a mantener en estricta confidencialidad toda la información y requisitos establecidos en las bases.

1.2.- MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

I.- La convocante, podrá 6 (seis) días antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas, presentar su solicitud de modificación de los documentos de licitación, mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a alguna aclaración solicitada por algún licitante

II.- Todos los licitantes serán notificados por escrito de las enmiendas que sean obligatorias para ellos, en el domicilio que hayan designado al momento de la adquisición de las bases presenciales.

III.- La convocante tendrá la facultad de prorrogar el plazo para la preparación de ofertas, como resultado de las enmiendas explicadas en los párrafos que anteceden.

2.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Los licitantes, deberán presentar en dos sobres cerrados enumerados como 1 y 2 por el total de las partidas. El sobre número 1 contendrá la documentación legal y la propuesta técnica. El sobre con el número 2 deberá contener la propuesta económica. Las propuestas deberán elaborarse de la siguiente forma:

I.- Mecanografiadas en idioma Español, en papel membretado del licitante, ordenadas en una carpeta con foliación consecutiva de cada una de las fojas, incluyendo portadas, una foliación por propuesta, sin que contengan tachaduras o enmendaduras, en sobre debidamente cerrado en forma inviolable, rotulado que contenga número de sobre, contenido, dirección y teléfono del licitante. Los documentos que se presenten deberán estar ordenados conforme al número de documento descrito en las presentes bases y se deberá indicar en las mismas el número correspondiente.





II.- Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse por el total de las partidas conforme a lo antes descrito, por separado en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables.

III.- Los licitantes deberán presentar la descripción completa de cada uno de los bienes a ofertar, especificando sus características y con estricto apego en el Anexo uno de estas bases en el cual se establecen los requerimientos mínimos.

IV.- La o las propuestas económicas deberán tener una vigencia mínima de treinta días, después de haberse celebrado el acto de apertura así mismo, se deberá señalar el plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir.

VI.- Las propuestas deberán presentarse en Pesos Mexicanos, cuya cotización deberá ser a precio fijo y antes del IVA.

VII.- Los gastos que erogue el participante en la presentación de sus propuestas serán totalmente a su cargo.

3.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.

3.1 REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas por el representante o apoderado legal de la empresa participante.

En caso de que se adjudique el contrato es necesario contar con la documentación legal y administrativa que más adelante se detalla por lo que se deberá presentar en original o copia certificada en su caso, simultáneamente con la propuesta técnica, dentro del mismo sobre o por separado, por lo que el sobre marcado con el número 1 rotulado y cerrado en forma inviolable deberá contener lo siguiente:

Documento 1.- Carta en papel membreteado de aceptación del Licitante para participar en la Licitación, y que cuenta con las facultades suficientes para suscribir la propuesta a nombre de la empresa (original).

Documento 2.- Escrito en hoja membreteada en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de invitación, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

Documento 3.- En caso de personas morales presentar acta constitutiva en original o copia certificada de la empresa y las modificaciones en su caso, y Registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la cual se establezca el giro comercial de su empresa, mismo que deberá corresponder al objeto de esta licitación. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original.). En el caso de persona física, deberá presentar la cedula de identificación fiscal vigente, acreditando que el giro comercial registrado, corresponde a la actividad que se esta licitando.

Documento 4.- Carta poder en papel membreteado del Licitante, nombrando representante para la entrega y/o recepción de la documentación y para participar en los Actos de Apertura de Proposiciones y de Fallo, así como para la firma de las Actas correspondientes a la Licitación, que celebre el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento, si así lo considera necesario (original).

a).- Identificación Oficial de la persona que participará en los Actos de Apertura de Proposiciones y de Fallo: Credencial de Elector, Cédula Profesional ó Pasaporte, (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original).

Documento 5.- Escrito en papel membreteado, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 15 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (original).

Documento 6.- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original).

Documento 7.- Últimas tres declaraciones parciales de pago de Impuestos al Valor Agregado (IVA)





e Impuestos Sobre la Renta (ISR) correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con el sello legible de recepción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original).

Documento 8.- Estados financieros del año fiscal 2013, avalados por un Contador Público autorizado, adjuntando copia fotostática legible de la cédula profesional del Contador Público que los firma. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original).

Documento 9.- Copia del recibo de pago de las bases (Anexar copia para cotejo).

Documento 10.- Declaración de integridad, a través de interpósita persona, indicando que se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de "El Municipio", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas o de cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones ventajosas, con los demás participantes. (En hoja membreada).

Documento 11.- Manifestación bajo protesta de decir verdad que no tiene adeudo o trabajos pendientes, ni demandas de carácter civil, penal, mercantil, fiscal, administrativa o penal con órganos pertenecientes al Estado o dependencias diversas del mismo o el Municipio.

3.2 REQUISITOS TÉCNICOS.

La documentación deberá ser elaborada en original y firmada por el representante o apoderado legal de la empresa concursante.

- Propuesta Técnica en donde se indique la descripción de la presente adquisición, deberá apegarse estrictamente con lo requerido al Anexo técnico de estas bases, indicando que lo ofertado se apega a lo solicitado así como las condiciones adicionales que puedan ofrecer y que beneficien al Ayuntamiento sin costo adicional (original).
- Carta en papel membreado de la empresa, donde se compromete a garantizar el bien ofertado, tiempo de la garantía, lugar para hacerla efectiva y soporte técnico en su caso.

4.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

En el sobre número 2 rotulado y cerrado en forma inviolable, "Propuesta Económica" deberá contener los siguientes documentos:

- Carta compromiso en papel membreado del Licitante, de acuerdo a los formatos proporcionados y llenarse a máquina, computadora ó con letra de molde y números legibles y deberá considerar el I.V.A., por separado, detallando el precio unitario y global del importe de la adquisición motivo de la Licitación y firmada por el representante legal de la persona moral o física en su caso. El Licitante deberá sostener el monto de su propuesta sin variación dentro del plazo solicitado (original).
- Se deberá cotizar por el total de las partidas, sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado. De la misma forma la adjudicación será por el total de las partidas. El licitante cotizará el importe correspondiente a cada partida que se detallan en el Anexo técnico, con el monto total de la contratación, independientemente de elaborar los formatos correspondientes a la propuesta económica.

Nota: En el caso que la documentación mencionada, se presente en hoja membreada de nombre o Razón Social distinta a la que adquirió las Bases de Licitación, será causa de descalificación.

5.- FECHAS DE EVENTOS

1.- Inscripción y venta de bases:

Fecha 13, 14 y 16 de junio del 2014. En un horario de las 8:00hrs a las 14:00 hrs, en calle Cuauhtemotzín No.4, 2º piso, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos

2.- Junta de Aclaraciones (es optativa la presencia del licitante).

Fecha: 17 de junio del 2014 a las 9 horas





Para agilizar esta reunión, los licitantes podrán entregar por escrito dudas o aclaraciones 48 horas antes de que se celebre la junta de aclaraciones de bases, en la Dirección General de Recursos Materiales, en calle Cuauhtemotzin No.4, 2º piso, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos

3.- Presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas y económicas.

Fecha: 23 de junio del 2014 9.00 horas

4.- El fallo se emitirá la fecha: 23 de junio del 2014 a las 9 horas

Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Archivo Municipal ubicada en Álvaro Obregón número 156, col. Centro Histórico, Cuernavaca, Mor.

6.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

1.- En el acto de presentación de proposiciones deberá concurrir puntualmente un representante legal o persona con carta poder simple, acreditada en este procedimiento, en la sala de juntas del Archivo Municipal ubicada en Álvaro Obregón número 156, col. Centro Histórico, Cuernavaca, Mor. C.P. 62000, y en la apertura será de manera optativa, en este caso deberá registrarse antes del inicio. El registro se llevará a cabo en el lapso de la hora anterior a la celebración del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas.

2.- Iniciado el acto de recepción y apertura de proposiciones, se pasará lista de asistencia de los participantes, procediendo a la entrega (al Comité) en sobre cerrado de sus respectivas proposiciones, los licitantes que no se presenten en el lugar, día y hora establecida para registrar su asistencia como se señala en el párrafo anterior, no podrán registrarse en la licitación; se levantará lista de asistencia y acta correspondiente donde se hará constar la asistencia de los licitantes registrados, así como los que no fueron aceptados y las causas que lo motivaron. El acta será firmada por los participantes y se le entregará a cada uno copia de la misma.

3.- Acto seguido quien presida la licitación, mostrará los sobres a los asistentes para comprobar que no han sido violados y previa verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en los numerales que anteceden, se procederá a abrir únicamente los sobres que contengan las propuestas técnicas, en tanto que los sobres de las propuestas económicas se sellarán y rubricarán, por el integrante del comité designado, para garantizar su inviolabilidad y quedarán en custodia de la convocante para ser abiertos en su etapa correspondiente.

4.- El Procedimiento de licitación se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo siguiente:

1.- EN LA PRIMERA ETAPA.- Una vez recibidas las proposiciones en sobres cerrados, se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido algunos de los requisitos exigidos; La licitación se llevará a cabo si por lo menos un licitante califica, si asistiere alguno, se procederá por parte de un integrante del Comité de Adquisiciones a sellar y rubricar las propuestas técnicas presentadas que previamente haya determinado la convocante en las bases de licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos, los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, se levantará acta en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido ni efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios y Servicios, sita en calle Cuauhtemotzin No.4, 2º piso, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos. La convocante procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes, previa a la apertura de las propuestas económicas.





Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y un integrante del Comité de Adquisiciones rubricará y sellará las propuestas económicas. Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta quedará comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo y se levantará acta en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos poniéndose a partir de esa fecha a su disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, sita en calle Cuauhtemotzin No.4, 2º piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos.

7.- FALLO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

La convocante, con base en el análisis técnico-económico de las propuestas realizado por el área técnica y sobre la base del presupuesto autorizado, elaborará los dictámenes correspondientes, en los que se hará constar las propuestas admitidas y las desechadas, asimismo expresará cual de los licitantes reúne las mejores condiciones, en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables para la convocante, indicando las razones y las causas por las que en caso se descalifique a alguno de los licitantes, asimismo se tomará en cuenta la solidez, experiencia, seriedad, tiempo en el mercado y capacidad técnica de la empresa ofertante de los servicios objeto de la presente licitación.

La decisión de Adjudicación de Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, se hará saber al Licitante en la fecha del fallo respectivo, y se apoyará en las disposiciones contenidas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y de la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones aplicables en la materia, debiendo firmar los asistentes en el acta respectiva, a la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido ni efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efecto de su notificación en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, sita en calle Cuauhtemotzin No.4, 2º piso, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos.

El Comité de Adquisiciones notificará el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión.

Las propuestas que por cualquier motivo omitan alguno de los requisitos solicitados en las bases, serán desechadas y los documentos de interés para el licitante, serán devueltos dentro de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de fallo de la licitación y el contenido de sus proposiciones, se agregaran al expediente correspondiente para que obren como constancia.

8.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Se tomará en cuenta el cumplimiento de todos los requisitos, documentos e información establecidos en las bases y anexos.
- b) Se seleccionará la propuesta solvente que de entre las presentadas, reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas y de mejor provecho para el Municipio de Cuernavaca.
- c) Si resulta que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos, el pedido se adjudicará al proveedor que presente la propuesta con el precio más bajo. En caso de





empate, se resolverá a favor de la opción que ofrezca mejor calidad u otras condiciones que representen ventajas para el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos. En caso de continuar el empate se efectuará un sorteo simple en presencia de todos los participantes y del Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento.

- d) De existir errores en las operaciones aritméticas, se reconocerá como correctos los productos que resulten de multiplicar las cantidades impresas en la cotización del licitante.
- e) Respecto al importe total de la Propuesta, se tomarán en cuenta las correcciones, que por errores de operación aritmética deberán hacerse a los importes parciales, así como la suma de ellos.

9.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN AL LICITANTE DURANTE EL ACTO DE APERTURA (GENERAL):

- a) Es causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de las Bases, siendo este un acto regulado por los artículos 28, 35 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
- b) Cuando los sobres fuesen entregados sin las indicaciones requeridas que impidan identificar su contenido.
- c) Cuando no presenten la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica en forma separada.
- d) Cuando los sobres no estén cerrados en forma inviolable o en caso de varios sobres que integren una propuesta y estos no formen un solo atado.
- e) Cuando los documentos no estén firmados por el representante o apoderado legal de la empresa en todas sus hojas de sus propuestas.
- f) Que haya omitido la presentación de algún dato o documento solicitado en las propuestas técnicas y económicas requeridas por la convocante.
- g) Que presente documentos que no satisfagan las estipulaciones correspondientes.
- h) Que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases y no presente uno o más documentos en los términos de estas bases, ya sea en forma total o parcial.
- i) Que el Licitante omita presentar parte de la información requerida en los documentos de la Licitación o que no se ajuste substancialmente en todos sus aspectos a dichos documentos.
- j) Cuando se comprueben o detecten que existen falsedades o alteraciones en la documentación presentada por el Licitante.
- k) Que propongan alternativas, que modifiquen las condiciones establecidas por el Ayuntamiento, en estas bases y conforme a las cuales se desarrollará el Procedimiento de la Adquisición, servicio o bienes motivo de la licitación.
- l) Que haya cometido hecho(s) ilícito(s) en perjuicio de la Nación, plenamente comprobables.
- m) Que se encuentren sujetos a suspensión o mora de pagos o declarados en estado de quiebra con anterioridad a la adjudicación del Contrato respectivo, fehacientemente comprobado.
- n) Que el Comité de Adquisiciones encuentre, que el Licitante se ha puesto de acuerdo con otros Licitantes, para hacer subir la propuesta para el concurso o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes.
- o) En caso de que una parte o la totalidad de la documentación que deben entregar en el sobre de la oferta técnica, se encuentre en el sobre de la oferta económica o viceversa.
- p) Que se omita la exhibición de la relación de clientes a los cuales el Licitante les haya proporcionado los bienes motivo de la presente licitación ya sea de la Administración Pública, personas morales o con Particulares.
- q) Que se omita el documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requeridas.
- r) Si se comprueba que servidores públicos del Ayuntamiento formen parte de la sociedad de la empresa.
- s) En caso de que el Licitante que compro las bases, transfiera a otros las mismas.
- t) Si un representante Legal no acreditado en la Licitación firma las propuestas.





- u) Que en la elaboración de la documentación se presenten correcciones, raspaduras o enmendaduras y que la proposición económica sea ilegible.
- v) La falta de cualesquiera de los anexos técnicos, mencionados en estas bases, o que se presenten incompletos.

10.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN AL LICITANTE DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- a) Cuando el representante del Licitante, no se identifique a satisfacción del Comité de Adquisiciones acreditando su representación en una forma distinta a la solicitada en estas bases.
- b) Cuando no se presente original o copia certificada de la identificación oficial vigente de la persona autorizada para otorgar poder.
- c) Cuando se incluyan importes o montos relativos a conceptos relacionados con la adquisición, bienes o servicios, en la Propuesta Técnica.
- d) Cuando el Licitante no compruebe su capital contable con la presentación de las tres últimas declaraciones parciales del ejercicio fiscal 2012 y último estado financiero elaborado por un contador público autorizado por la S. H. C. P.
- e) Cuando los formatos presentados no contengan la información solicitada.
- f) La falta de cualesquiera de los anexos técnicos y económicos, mencionados en estas bases, o que se presenten incompletos.
- g) No cotizar por cada una de las partidas, es decir, la totalidad de las partidas solicitadas por la convocante tal y como lo indica en el Anexo técnico
- h) Por otras causas similares a las anteriores y que a juicio del Comité de Adquisiciones dificulten la comparación de las propuestas en igualdad de condiciones.
- i) Que no satisfagan los requisitos de fondo o de forma determinadas en las Bases.
- j) La falta de uno de los documentos legales o administrativos establecidos en el punto 3.1. de estas bases.

11.- FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO

La Adquisición se pagará por entrega y a 90 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente, este trámite deberá ser realizado ante la Tesorería Municipal, ubicada en: calle Cuauhtemotzín No.4, C.P. 62000, colonia Centro, de esta Ciudad.

12.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

La convocante podrá declarar desierta la presente licitación y expedirá una nueva convocatoria en los siguientes supuestos:

- a) Cuando las posturas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables o bien, se rebase lo presupuestado.
- b) Si no se recibe Propuesta alguna o todas las presentadas fueran rechazadas.
- c) Cuando las Propuestas presentadas no estuvieran debidamente fundamentadas o no cumplan con los propósitos que se tuvieron en cuenta al convocar a la licitación.
- d) Cuando no se cumpla con lo establecido en Artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
- e) Si no se inscribe cuando menos un concursante en el acto de registro de licitantes.

13.- CANCELACIÓN Y/O SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

El H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, podrá cancelar o suspender provisional o definitivamente, la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, de igual manera podrá cancelar o suspender cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la suspensión o extinción de la necesidad para adquirir los servicios, bienes y que de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al organismo, situación que se notificará por escrito a los licitantes, así como el cese de los casos fortuitos que sobrevengan y la reanudación del procedimiento de licitación respectiva.

En los supuestos de declaración desierta y/o cancelación de la Licitación, el Ayuntamiento





procederá a aplicar el contenido del último párrafo del artículo 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

14.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

El Ayuntamiento pagará el impuesto al valor agregado (IVA), así como los costos de emisión de póliza y de los costos financieros que resulten en caso de pago fraccionado de la prima total y el adjudicado pagará los impuestos y derechos que procedan en la forma y términos que señalan los ordenamientos fiscales vigentes.

15.- MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

La convocante, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

I.- Tratándose de la convocatoria, las modificaciones se hagan del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para la publicación; y

II.- En el caso de las bases de la licitación, se publiquen mediante aviso en el Periódico Oficial, a fin de que los interesados concurren ante la propia dependencia o entidad para conocer de manera específica, las modificaciones respectivas.

No será necesario hacer la publicación del aviso a que se refiere esta fracción, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado en este artículo, se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la correspondiente licitación.

Las modificaciones de que se trata este apartado en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.

16.- GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante ganador deberá presentar una fianza para garantizar el cumplimiento del contrato y en un plazo no mayor a cinco días posteriores a la firma del mismo, equivalente al 20% del importe total del mismo.

17.- FIRMA DEL CONTRATO.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de llevar a cabo modificaciones a las cantidades originalmente requeridas de acuerdo a sus necesidades de operación y al presupuesto total autorizado.

El representante legal de la empresa ganadora deberá presentarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, sita en calle Cuauhtemotzín No. 4, 2º piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, a la firma del contrato dentro de un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, en caso de no hacerlo perderá el derecho de Adjudicación del mismo asignándose este contrato al Licitante cuya propuesta sea la inmediata mejor para el Ayuntamiento.

El representante legal de la empresa ganadora que firme el contrato, deberá presentar identificación oficial (Pasaporte, credencial de elector, cédula profesional o cartilla del servicio militar) y poder original o copia certificada otorgada ante fedatario público que le confiera facultades para realizar actos de administración o de dominio y presentar copia certificada del acta constitutiva para su cotejo.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato una vez adjudicados no podrán cederse en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral.

19.- RESCISIÓN DE CONTRATO.

Calle Motolinía No. 2, Centro Histórico Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 Tel. 329.55.00

www.cuernavaca.gob.mx



@cuernavacagob



/cuernavacagob

**ANEXO TECNICO
ESPECIFICACIONES DE LA MEZCLA ASFALTICA**

MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE, ELABORADA MEDIANTE GRANZON DE 3/4" A FINOS Y EMULSION ASFALTICA EKBE SUPERPAVE PG 64-22, SEGÚN ESPECIFICACIONES SUJETAS A S.C.T., MEDIANTE LA PRUEBA MARSHAL QUE ES LA QUE DETERMINA LA CALIDAD DEL PRODUCTO.

ESPECIFICACIONES DE LA EMULSION ASFALTICA

EMULSION ASFALTICA EN CALIENTE, TIPO RR 2K, QUE ES UNA EMULSION DE ROMPIMIENTO RAPIDO NECESARIA PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE EN LOS TRABAJOS DE BACHEO Y RENIVELACION DE LAS CALLES.

**CALENDARIO DE ENTREGA DE LA MEZCLA ASFÁLTICA Y DE LA EMULSIÓN ASFÁLTICA
EJERCICIO 2014**

MEZCLA ASFALTICA						
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	SUMA
336.00	200.00	200.00	200.00	336.00	336.00	1,608.00

EMULSION ASFALTICA						
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	SUMA
10,080.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	10,080.00	10,080.00	48,240.00

CONDICIONES:

1. La propuesta económica que resulte adjudicada, deberá mantenerse vigente al 31 de diciembre de 2014.
2. El proveedor que resulte adjudicado, deberá suministrar los materiales de manera diaria, conforme a los requerimientos establecidos por el Ayuntamiento de Cuernavaca, a través de la Dirección de Infraestructura Urbana.
3. El suministro se deberá realizar en las instalaciones del adjudicado, por lo que el personal del Ayuntamiento de Cuernavaca adscrito a la Dirección de Infraestructura Urbana, se trasladará hasta esas instalaciones, para lo cual el proveedor adjudicado debe contar con oficinas o instalaciones para el suministro contratado en un radio no mayor a 10 kilómetros, contados a partir de donde se encuentran las oficinas de la Dirección de Infraestructura Urbana, con domicilio en Calle San Andrés de la cal s/n, col. Revolución en Cuernavaca, Morelos C.P. 62390.



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las nueve horas del día diecisiete de junio del dos mil catorce, de conformidad con las bases y anexos de la Licitación Pública número DGRMS/DACSB/LPN/003/2014, para la adjudicación del contrato de adquisición y suministro de mezcla asfáltica y emulsión asfáltica para el Municipio de Cuernavaca para cubrir necesidades de julio a diciembre del dos mil catorce, se reunieron en sala de juntas del Archivo Municipal, ubicado en Av. Álvaro Obregón No. 156 Col. Centro Histórico, Cuernavaca Morelos, C.P. 62000; LOS CC. JAVIER IZAGUIRRE MARTÍNEZ, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ; LUCÍA MARTÍNEZ ORTÍZ, SECRETARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; DOMINGO CORIA DELGADO, SUPLENTE DE VOCAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, VERONICA LAVIN ESCAMILLA SUPLENTE DE ASESOR DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS; OSCAR FLORES REYES SUPLENTE DE LA REGIDURÍA DE BIENESTAR SOCIAL; ALFREDO GUTIERREZ TRUEHEART, REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; MIGUEL MEDINA NAVA, SUPLENTE DE LA REGIDURÍA DE ASUNTOS INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADOS; FELIPE DOMINGUEZ ALARCON, REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN PATRIMONIO CULTURAL; MARTÍN LUIS NAJERA MORALES, DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS; DAVID FRANCISCO TORRES ALTAMIRANO, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA quienes conforman el Comité de Adquisiciones y el Área Técnica en la presente Licitación. Así también se encuentra presente el ciudadano RAÚL POZOS VALENZUELA, "CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE MORELOS S.A. DE C.V." quien se identifica con credencial de elector con fotografía con número de folio 0202001175112, expedida por el Instituto Federal Electoral, adjuntándose a la presente acta una copia del documento de identificación precisado anteriormente para constancia.

ANTECEDENTES

- a).- Con fecha tres de junio del año dos mil catorce, sesionó el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y autorizó la Convocatoria, Bases y la publicación de la Licitación Pública con número DGRMS/DACSB/003/2014 para la adjudicación del contrato de adquisición y suministro de mezcla asfáltica y emulsión asfáltica para el Municipio de Cuernavaca para cubrir necesidades de julio a diciembre del año dos mil catorce.
- b).- En atención a la publicación realizada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en el diario "La Union de Morelos" y diario "Milenio" por parte de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios y en Términos de las bases de la licitación que sustentan el presente procedimiento, se encuentran presentes en la junta de aclaraciones las siguientes empresas:

- 1).-CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE MORELOS S.A. DE C.V.





OBJETO

- a).- Realizar, en su caso, por parte de los representantes del Municipio de Cuernavaca precisiones de carácter técnico y/o administrativos al contenido de las bases y anexos de la licitación.
- b).- Dar respuesta a interrogantes técnicas y administrativas formuladas por parte de las personas anotadas en el inciso b).- del apartado de Antecedentes.

DESAHOGO DE LA SESION

1.- En uso de la palabra la Maestra Lucia Martinez Ortiz Titular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, manifiesta que no existe ningún inconveniente y se escucharán las dudas respecto a las bases y su Anexo Técnico uno, referente a la adjudicación del contrato de de adquisición y suministro de mezcla asfáltica y emulsión asfáltica para el Municipio de Cuernavaca para cubrir necesidades de julio a diciembre del dos mil catorce. En este Acto se dará lectura a las preguntas que en tiempo y forma fueron presentadas por parte de los participantes:

NO PRESENTÓ PREGUNTAS

Sin mas preguntas o aclaraciones presentadas, se cierra la presente siendo las 09:25 horas del día de su inicio firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

PARTICIPANTES DEL MUNICIPIO

<p>JAVIER IZAGUIRRE MARTÍNEZ SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ</p>	<p>LUCÍA MARTÍNEZ ORTÍZ SECRETARIA TÉCNICA</p>
<p>DOMINGO CORREA DELGADO, SUPLENTE DE VOCAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL</p>	<p>VERONICA LAVIN ESCAMILLA SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS</p>



OSCAR FLORES REYES
SUPLENTE DE LA REGIDURÍA DE
BIENESTAR SOCIAL

ALFREDO GUTIERREZ TRUEHEART
REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

MIGUEL MEDINA NAVA
SUPLENTE DE LA REGIDURÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS, COLONIAS Y
POBLADOS

FELIPE DOMÍNGUEZ ALARCON
REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
RECREACIÓN PATRIMONIO CULTURA

MARTÍN LUIS NAJERA MORALES
DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICOS Y
ADMINISTRATIVOS

**DAVID FRANCISCO TORRES
ALTAMIRANO**
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
URBANA

PARTICIPANTES DE LA LICITACION

RAÚL POZOS VALENZUELA
CORPORATIVO CONSTRUCTOR
DE MORELOS S.A. DE C.V.

**REGISTRO DE FUNCIONARIOS
 DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
 INVITACION RESTRINGIDA: DGRMS/DACSB/LPN/003/2014
 23 DE JUNIO 2014
 JUNTA DE ACLARACIONES**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIDELIA
NICOLAS SKALAR	SOPLENTE SICRO - FISCAL	D G R M y S.	
Alfredo Ortiz	Regidor		
DANIELA NUÑO DE JESUS	Representante de la Comunidad Municipal	Contadora Municipal	
/ / /	/ / /	/ / /	/ / /
/ / /	/ / /	/ / /	/ / /
/ / /	/ / /	/ / /	/ / /
/ / /	/ / /	/ / /	/ / /
/ / /	/ / /	/ / /	/ / /
/ / /	/ / /	/ / /	/ / /
/ / /	/ / /	/ / /	/ / /



MUNICIPIO DE
CUERNAVACA
Todos le damos valor



REGISTRO DE PROVEEDORES
LICITACION PUBLICA DGRM/DA/LPN/003/2014
23 DE JUNIO DEL 2014
JUNTA DE ACLARACIONES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
CONSORCIO CONSTRUCTOR DE AEROS	RAUL POZOS VALERA	



MUNICIPIO DE
CUERNAVACA
Todas le damos valor



REGISTRO DE PROVEEDORES
LICITACION PUBLICA DERM/DA/LPN/003/2014
17 DE JUNIO DEL 2014
JUNTA DE ACLARACIONES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE MONTELOS	RAUL POZOS VALENZUELA	
/	/	/
/	/	/
/	/	/
/	/	/
/	/	/
/	/	/
/	/	/
/	/	/
/	/	/
/	/	/
/	/	/
/	/	/



MUNICIPIO DE
CUERNAVACA
Todos le damos valor



**REGISTRO DE FUNCIONARIOS
DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
INVITACION RESTRINGIDA: D6DMS/DACSB/LDN/003/2014
17 DE JUNIO 2014**

JUNTA DE ACLARACIONES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Lucia Martinez Ortiz	Dir. General de Rec. Materiales	Tesorería Municipal	
José B. Flores Rojas	RESP. REGISTRO DE BIENES COMUNALES		
JAVIER ZAGUIRRE	REG. PRES. MPAL	PRESIDENCIA	
MARTIN LUIS NAJERA HORAS	DIR. SERVICIOS JOCOS Y ADJOS	SIU O y SP	
DAVID FRANCISCO TORRETA	COORDINADOR / DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA	SIU O y SP.	
Alfredo Gutiérrez	Regidor		
Verónica Lavín Escamilla	Dir. Gral. Jurídica	Oficina de Asesoría Jurídica	
Miguel Medina Nava	asesor	Residencia de colonias (suplenete)	
Héctor Amigó	Regidor	CABUDO.	



MUNICIPIO DE
CUERNAVACA
Todos le damos valor



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DGRMS/DACSB/LPN/003/2014, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día veintitres de junio del año dos mil catorce, de conformidad con las bases y anexos de la Licitación Pública número DGRMS/DACSB/LPN/003/2014, para la adjudicación del contrato de adquisición y suministro de mezcla asfáltica y emulsión asfáltica para el Municipio de Cuernavaca para cubrir necesidades de julio a diciembre del año dos mil catorce, se reunieron en la Sala de juntas del Archivo Municipal, ubicada en Av. Álvaro Obregón No. 156, Col. Centro Histórico, Cuernavaca Morelos, C.P. 62000; LOS CC. JOSÉ NICÓLAS SALAZAR GUILLEN, SUPLENTE DE LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; DANIEL NIETO DELGADO, SUPLENTE DEL ASESOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; ALFREDO GUTIERREZ TRUEHEART, REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; quienes conforman el Comité de Adquisiciones en la presente Licitación. Así también se encuentra presente el ciudadano RAÚL POZOS VALENZUELA, representando a la empresa CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE MORELOS S.A. DE C.V. quien se identifica con credencial de elector con fotografía con número de folio 0202001175112, expedida por el Instituto Federal Electoral, adjuntándose a la presente acta una copia del documento de identificación precisado anteriormente para constancia.-----

ANTECEDENTES

- a).- Con fecha tres de junio del año dos mil catorce, sesionó el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y autorizó la Convocatoria, Bases y la publicación de la Licitación Pública con número DGRMS/DACSB/003/2014 para la adjudicación del contrato de adquisición y suministro de mezcla asfáltica y emulsión asfáltica para el Municipio de Cuernavaca para cubrir necesidades de julio a diciembre del año dos mil catorce.
- b).- Con fecha diecisiete de junio del dos mil catorce, se llevó a cabo la junta de aclaraciones según convocatoria publicada, donde se presentó la empresa: CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE MORELOS S.A. DE C.V. y por parte de este Ayuntamiento se presentaron: JAVIER IZAGUIRRE MARTÍNEZ, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ; LUCÍA MARTÍNEZ ORTÍZ, SECRETARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; DOMINGO CORIA DELGADO, SUPLENTE DE VOCAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, VERONICA LAVIN ESCAMILLA SUPLENTE DE ASESOR DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS; OSCAR FLORES REYES SUPLENTE DE LA REGIDURÍA DE BIENESTAR SOCIAL; ALFREDO GUTIERREZ TRUEHEART, REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; MIGUEL MEDINA NAVA, SUPLENTE DE LA REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS, COLONIAS Y POBLADOS; FELIPE DOMINGUEZ ALARCON, REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN PATRIMONIO CULTURAL; MARTÍN LUIS NAJERA MORALES, DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS; DAVID FRANCISCO TORRES ALTAMIRANO, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA donde el licitante aclaró y expuso sus dudas.-----



OBJETO

El objeto de la presente acta, consiste en hacer constar la presente apertura de sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública DGRMyS/DACySB/LPN/003/2014

DESAHOGO

ACTO DE APERTURA.- Para efecto de lo anterior se procede a llamar una por una a las empresas que compraron bases de la presente licitación, a fin de que entreguen sus propuestas en sobres cerrados, entregándose UN sobre que presumiblemente contiene la propuesta técnica y económica de las partidas que se licitan y que corresponde a la empresa licitante **CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE MORELOS S.A. DE C.V.** acto seguido se procede a la apertura de los sobres de las propuestas técnica y económica, para verificar si cumple con la documentación requerida en las bases de la presente Licitación mediante la cédula que se anexa y forma parte integral de la presente; la documentación recibida, es verificada por los integrantes del presidium, haciendo constar el cumplimiento de todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases de esta Licitación, acto seguido se informa al licitante que el próximo *veinticinco de junio* de la presente anualidad a las nueve horas se dará el fallo técnico y el fallo económico correspondiente de acuerdo con el dictamen técnico.....

PROPUESTA ECONÓMICA DE "CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE MORELOS S.A. DE C.V." ES POR LA CANTIDAD DE \$3'415,392 .00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

CIERRE ACTA.- Siendo las nueve horas con veinte minutos del día de su inicio, se les ratifica a los participantes que el fallo se dará en el lugar y hora establecida en las bases, se cierra la presente acta firmando los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.....

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO

JOSÉ NICOLÁS SALAZAR GUILLEN
SUPLENTE DE LA SECRETARIA TÉCNICA

ALFREDO GUTIERREZ TRUEHEART
REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

DANIEL NIETO DELGADO
SUPLENTE DE ASESOR DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL



FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

**RAÚL POZOS VALENZUELA
CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE
MORELOS S.A. DE C.V.**



LICITACION: DGDIH / DI / L / PU / 003 / 2014
 NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO CONSTRUCCION DE MORELOS

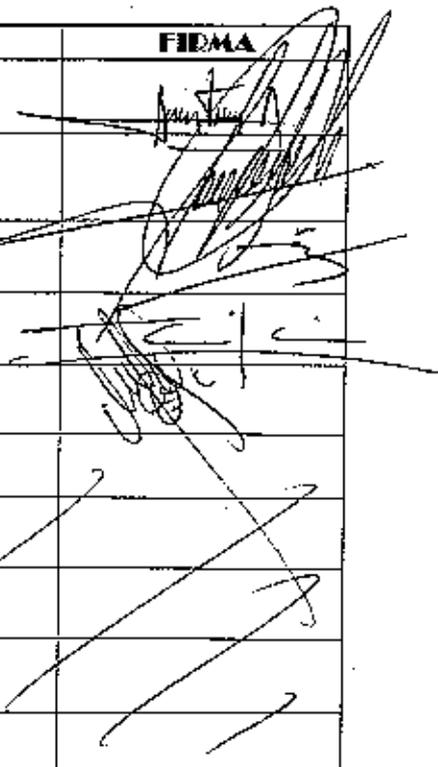
FECHA: 23/06/2014 HORA: 9:00

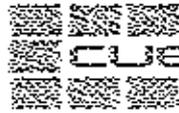
DOCUMENTO	CUMPLE
Documento 1.- Carta en papel membreteado de aceptación del Licitante para participar en la Licitación y que cuenta con las facultades suficientes para suscribir la propuesta a nombre de la empresa (original).	✓
Documento 2.- Escrito en hoja membreteada en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de invitación, los que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.	✓
Documento 3.- En caso de personas morales presentar acta constitutiva en original o copia certificada de la empresa y las modificaciones en su caso y Registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la cual se establezca el giro comercial de su empresa, mismo que deberá corresponder al objeto de esta licitación. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original.) En el caso de persona física, deberá presentar la cédula de identificación fiscal vigente acreditando que el giro comercial registrado, corresponde a la actividad que se está licitando.	✓
Documento 4.- Carta poder en papel membreteado del Licitante, nombrando representante para la entrega y/o recepción de la documentación y para participar en los Actos de Apertura de Proposiciones y de Fallo, así como para la firma de las Actas correspondientes a la Licitación, que celebre el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento, si así lo considera necesario (original). a).- Identificación Oficial de la persona que participará en los Actos de Apertura de Proposiciones y de Fallo: Credencial de Elector, Cédula Profesional ó Pasaporte. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original).	✓
Documento 5.- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 15 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (original).	✓
Documento 6.- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original).	✓
Documento 7.- Últimas tres declaraciones parciales de pago de Impuestos al Valor Agregado (IVA) e Impuestos Sobre la Renta (ISR) correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con el sello legible de recepción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original).	✓
Documento 8.- Estados financieros del año fiscal 2013, avalados por un Contador Público autorizado, adjuntando copia fotostática legible de la cédula profesional del Contador Público que los firma. (Anexar copia y en el acto de la apertura técnica se elaborará su cotejo con el original).	✓
Documento 9.- Copia del recibo de pago de las bases (Anexar copia para cotejo).	✓
Documento 10.- Declaración de integridad, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de "El Municipio", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas o de cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones ventajosas, con los demás participantes. (En hoja membreteada).	✓
Documento 11.- Manifestación bajo protesta de decir verdad que no tiene adeudo o trabajos pendientes, ni demandas de carácter civil, penal, mercantil, fiscal, administrativa o penal con órganos pertenecientes al Estado o dependencias diversas del mismo.	✓
3.2 REQUISITOS TÉCNICOS.	
A) Propuesta Técnica en donde se indique la descripción de la presente adquisición, deberá apegarse estrictamente con lo requerido al Anexo técnico de estas bases, indicando que lo ofertado se apega a lo solicitado así como, las condiciones adicionales que puedan ofrecer y que beneficien al Ayuntamiento sin costo adicional (original).	✓
B) Carta en papel membreteado de la empresa, donde se compromete a garantizar el bien ofertado, tiempo de la garantía, lugar para hacerla efectiva y soporte técnico en su caso (original).	✓
Propuesta Económica	✓





REGISTRO DE FUNCIONARIOS
DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
INVITACION RESTRINGIDA: DGRMS/DACSE/LPN/003/2014
23 DE JUNIO 2014
JUNTA DE ACLADACIONES

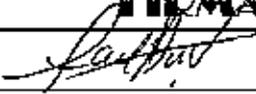
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
DAVID ECO TORRES A.	DIRECTOR DE INTEGRACION URBANA	SIVOSP	
JOSE NICOLAS SANCHEZ G.	SUPLENTE DEL SECRETARIO TECNICO	DGRMS	
MARTIN LUIS NAJERA HORAS	DIREC. SERVICIOS JURIDICOS Y ASESORIA	SIVOSP	
Verónica Lavina Excmilla	DIRECTORA GENERAL JURIDICO CONSULTIVA	SAJ	
OSCAR BERNARDO FLORES	REP. LEG. COMISIONADO SOCIAL	REGISORIAS	



MUNICIPIO DE
CUERNAVACA
Todos le damos valor



REGISTRO DE PROVEEDORES
LICITACION PUBLICA DGRM/DA/LPN/002/2014
23 DE JUNIO DEL 2014
JUNTA DE ACLARACIONES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE MOTELLOS	Rosal Pozos Valenzuela	



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DGRMS/DACSB/LPN/003/2014, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMLUSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas del día veinticinco de junio del año dos mil catorce, de conformidad con las bases y anexos de la Licitación Pública número DGRMS/DACSB/LPN/003/2014, para la adjudicación del contrato de adquisición y suministro de mezcla asfáltica y emulsión asfáltica para el Municipio de Cuernavaca para cubrir necesidades de julio a diciembre del año dos mil catorce, se reunieron en la sala de juntas del Archivo Municipal ubicada en Álvaro Obregón Numero 156, colonia Centro Histórico, código postal 62000 de Cuernavaca Morelos, los CC. JOSÉ NICÓLAS SALAZAR GUILLEN, SUPLENTE DE LA SECRETARIA TÉCNICA; VERÓNICA LAVIN ESCAMILLA SUPLENTE DE ASESOR DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS; OSCAR BERNARDO FLORES REYES, SUPLENTE DE LA REGIDURÍA DE BIENESTAR SOCIAL; DAVID FRANCISCO TORRES ALTAMIRANO; DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA; MARTÍN LUIS NAJERA MORALES; DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS quienes conforman el Comité de Adquisiciones y Área Técnica en la presente Licitación. Así también se encuentra presente el ciudadano RAÚL POZOS VALENZUELA, representando a la empresa CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE MORELOS S.A. DE C.V. quien se identifica con credencial de elector con fotografía con número de folio 0202001175112, expedida por el Instituto Federal Electoral, adjuntándose a la presente acta una copia del documento de identificación precisado anteriormente para constancia.

ANTECEDENTES

a).- Con fecha tres de junio del año dos mil catorce, sesionó el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y autorizó la Convocatoria, Bases y la publicación de la Licitación Pública con número DGRMS/DACSB/003/2014 para la adjudicación del contrato de adquisición y suministro de mezcla asfáltica y emulsión asfáltica para el Municipio de Cuernavaca para cubrir necesidades de julio a diciembre del año dos mil catorce.

b).- Con fecha diecisiete de junio del dos mil catorce, se llevó a cabo la junta de aclaraciones según convocatoria publicada, donde se presentó la empresa: CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE MORELOS S.A. DE C.V. y por parte de este Ayuntamiento se presentaron: JAVIER IZAGUIRRE MARTÍNEZ, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ; LUCÍA MARTÍNEZ ORTÍZ, SECRETARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; DOMINGO CORIA DELGADO, SUPLENTE DE VOCAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, VERONICA LAVIN ESCAMILLA SUPLENTE DE ASESOR DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS; OSCAR FLORES REYES SUPLENTE DE LA REGIDURÍA DE BIENESTAR SOCIAL; ALFREDO GUTIERREZ TRUEHEART, REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; MIGUEL MEDINA NAVA, SUPLENTE DE LA REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS, COLONIAS Y POBLADOS; FELIPE DOMINGUEZ ALARCON, REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN PATRIMONIO CULTURAL; MARTÍN LUIS NAJERA MORALES, DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS; DAVID FRANCISCO TORRES ALTAMIRANO, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA donde el licitante aclaro y expuso sus dudas.



c).- Con fecha veintitrés de junio, se llevó a cabo la junta de apertura de propuesta técnica y económica presentada por la empresa **CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE MORELOS S.A. DE C.V.** Y por parte del Ayuntamiento se presentaron: JOSÉ NICÓLAS SALAZAR GUILLEN, SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; DANIEL NIETO DELGADO, SUPLENTE DEL ASESOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; ALFREDO GUTIERREZ TRUEHEART, REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES procediéndose a la apertura de la propuesta presentada y realizándose una revisión cuantitativa de la documentación, pasando a la segunda etapa para la apertura de su propuesta económica y para la revisión cualitativa de su propuesta técnica, siendo la propuesta económica la detallada a continuación: _____

\$3'415,392 .00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

OBJETO

El objeto de la presente acta, consiste en dar el fallo técnico una vez realizada la revisión cuantitativa a los documentos presentados por las empresas concursantes, por parte del área requirente y Comité de Adquisiciones, así como el fallo económico correspondiente a la Licitación Pública Nacional **DGRMS/DACSB/LPN/003/2014**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y 120 de la Ley Orgánica Municipal. _____

DESAHOGO

ACTO DE FALLO.- Para efecto de lo anterior, se menciona que conforme con el dictamen técnico derivado de la revisión cualitativa de los documentos presentados por los licitantes en sus propuestas técnicas, elaborado por parte del área requirente, el cual se ratifica en este acto, el licitante **CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE MORELOS S.A. DE C.V.** CUMPLE en todos y cada uno de los requisitos legales y administrativos así como técnicos enunciados en las bases y acto de aclaración de dudas. _____

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y 120 de la Ley Orgánica Municipal, se otorga **FALLO A FAVOR** de la empresa siguiente: _____

CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE MORELOS S.A. DE C.V.

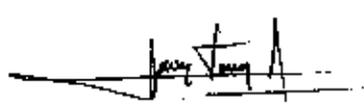
CIERRE ACTA.- Siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día de su inicio, se cierra la presente acta firmando los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar. _____

POR EL MUNICIPIO

JOSÉ NICOLÁS SALAZAR GUILLEN
SUPLENTE DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA

VERÓNICA LAVIN ESCAMILLA
SUPLENTE DE ASESOR DE LA
SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS



 OSCAR BERNARDO FLORES REYES SUPLENTE DE LA REGIDURÍA DE BIENESTAR SOCIAL	 DAVID FRANCISCO TORRES ALTAMIRANO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBAN
 MARTÍN LUIS NAJERA MORALES DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS	

LICITANTE


RAÚL POZOS VALENZUELA
CORPORATIVO CONSTRUCTOR DE MORELOS S.A. DE C.V.

